

**Comisión Temporal de Reglamentos y
Normatividad Electoral del Consejo
General del Instituto Electoral del
Estado de Guanajuato**

Acta 13

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con un cuatro minutos del día lunes dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, establecidos en la Sala Catarino Juárez de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las y los ciudadanos siguientes: -----

Sandra Liliana Prieto de León	Presidenta de la Comisión
Antonio Ortiz Hernández	Integrante de la Comisión
Santiago López Acosta	Integrante de la Comisión
Francisco Javier Zárate Ponce	Secretario técnico
Alberto Padilla Camacho	Representante propietario PAN
Jorge Luis Hernández Rivera	Representante propietario PRI
Luis Nicolás Mata Valdez	Representante propietario MC
Oscar Edmundo Aguayo Arredondo	Representante propietario MORENA

El secretario técnico de la Comisión procede al pase de asistencia y declara que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

Acto continuo, la presidenta de la Comisión procede a tomarle la protesta de ley al ciudadano Oscar Edmundo Aguayo Arredondo como representante propietario de MORENA ante la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario técnico de la Comisión procede a la lectura del mismo, el cual contiene los puntos siguientes: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----

- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete. -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Remisión del proyecto de acuerdo aprobado por la Comisión en la sesión ordinaria efectuada el doce de julio de dos mil dieciséis, mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la abrogación del Reglamento de Acceso a la Información Pública de los partidos políticos estatales registrados ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la abrogación del Reglamento que establece el procedimiento para la liquidación y destino de los recursos y bienes remanentes de los partidos políticos estatales que pierdan o les sea cancelado su registro ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----
- VII. Asuntos Generales. -----
- VIII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, se pone a consideración el orden del día y, al no solicitarse intervención alguna, la presidenta de la Comisión lo somete a votación resultando aprobado por unanimidad de votos a las catorce horas con diez minutos. -----

A continuación, se abre el punto de asuntos generales, sin agendarse alguno. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de fecha treinta de noviembre del año dos mil diecisiete*, el secretario técnico de la Comisión solicita que se le exima de la lectura del acta, en razón de que se acompañó con la

convocatoria. Aprobada la petición por unanimidad de votos, la presidenta de la Comisión manifiesta: “les comento que se van a hacer algunas modificaciones de ortografía, mismas que le remitiré al secretario técnico”. -

A continuación, se somete a votación el acta de mérito, resultando aprobada por unanimidad de votos a las catorce horas con trece minutos. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **anexo uno**. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, el secretario técnico da cuenta en los siguientes términos: -----

PRIMERA. Con el oficio de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, recibido el primero de diciembre del mismo año, suscrito por Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA y Alma Edwviges Alcaraz Hernández, representante propietaria de MORENA, por medio del cual solicita el cambio de representación de su partido ante diversas comisiones del Instituto. Por lo que hace a la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral designa a los ciudadanos Óscar Edmundo Aguayo Arredondo y Alejandro Bustos Martínez como representantes propietario y suplente, respectivamente. Asimismo, proporciona correos electrónicos y números telefónicos. Se acuerda ordenar al secretario técnico tener por recibida la comunicación en los términos que esta refiere, para los efectos a que haya lugar. -----

SEGUNDA. Con el oficio del catorce de diciembre del año en curso, suscrito por Francisco Javier Zárate Ponce, Titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual se remite a la presidencia de la Comisión el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la abrogación del Reglamento de Acceso a la Información Pública de los Partidos Políticos Estatales Registrados ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Se acuerda ordenar al secretario técnico tener por recibida la comunicación en los términos que esta refiere, para los efectos a que haya lugar. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *remisión del proyecto de acuerdo aprobado por la Comisión en la sesión ordinaria efectuada el doce de julio de dos mil dieciséis, mediante el cual se propone*

al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la abrogación del Reglamento de Acceso a la Información Pública de los Partidos Políticos Estatales Registrados ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el secretario técnico de la Comisión solicita que se le exima de la lectura; aprobada la petición por unanimidad de votos, la presidenta de la Comisión manifiesta: “les comento que después de una revisión y verificación de los archivos de esta Comisión, encontramos que este proyecto ya fue aprobado en la sesión del día martes doce de julio del dos mil dieciséis. En dicho acuerdo quedó establecida la instrucción de remitirlo al Consejo General, sin embargo, después de la búsqueda que se hizo en los archivos, se advierte que nunca fue remitido y resulta necesario hacerlo para que en su momento se lleven a cabo las mesas de trabajo en donde se analice este proyecto, así como el de reformas al reglamento de quejas y denuncias, por lo que se remitirá por oficio que suscribe esta presidenta al Consejo General”. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la abrogación del Reglamento que establece el procedimiento para la liquidación y destino de los recursos y bienes remanentes de los partidos políticos estatales que pierdan o les sea cancelado su registro ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el secretario técnico de la Comisión solicita que se le exima de la lectura. Aprobada la petición por unanimidad de votos, la presidenta de la Comisión pone a consideración de los integrantes el proyecto de acuerdo.* -----

El representante propietario de MORENA manifiesta: “es para solicitar que se homologue la redacción de los acuerdos, toda vez que en el acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la abrogación del reglamento en materia de acceso a la información pública, se dice que se instruye al consejero presidente y en el siguiente acuerdo que es el que nos ocupa, dice que se instruye a la presidenta de la Comisión”. -----

La presidenta de la Comisión, manifiesta: “no puedo atender su solicitud porque en aquel momento cuando se aprobó el acuerdo que abroga el reglamento de acceso a la información de los partidos políticos, había un presidente, entonces se aprobó en esos términos y mi obligación legal es remitir ese documento. -----

El representante propietario del PRI, manifiesta: “el acuerdo es de ahora y ahora la presidencia la ocupa una mujer, para efectos formales y evitar esa discusión puede decir en los dos que se instruye a la presidencia y ya se homologa”. -----

El consejero electoral Antonio Ortiz Hernández, manifiesta: “estoy de acuerdo con la propuesta”. -----

El consejero electoral Santiago López Acosta, manifiesta: “estoy de acuerdo con el proyecto, sólo quiero hacer algunas observaciones en la redacción. En el orden del día dice remisión del proyecto de acuerdo aprobado por la Comisión, y tal remisión no se menciona en el acuerdo correspondiente, quizá puede hacerse en un documento adicional para que se mantenga en los términos en los que está propuesto por la presidencia pero que quien remita el acuerdo sea quien ahora ostenta la presidencia. Así también estoy de acuerdo con el planteamiento que hacen los representantes a la presidencia”. -----

La presidenta de la Comisión, manifiesta: “entonces se incorpora la propuesta”. -----

El consejero electoral Antonio Ortiz Hernández, manifiesta: “estoy de acuerdo con el proyecto, sólo quiero hacer unas observaciones en la redacción. En la página dos, párrafo uno, empieza con la palabra *primeramente*, lo que me parece una palabra muy rara, máxime que ya se enumera como uno, además de que hace cacofonía con las palabras *es importante*; en la página número seis, primer párrafo dice *la liquidación de los partidos políticos locales le corresponde a los organismos públicos electorales*, me parece que debe decir *organismos públicos locales electorales*, la palabra omitida le da más precisión a lo que pretende decir el documento y en términos generales creo que se abusa de la subordinación de las oraciones, pero eso es una cuestión de estilo personal nada más, por lo demás estoy de acuerdo en todo el documento”.

La presidenta de la Comisión, manifiesta: “yo tengo varias observaciones de redacción y división de ideas sólo por una cuestión de orden, ¿tienen algún inconveniente que estas observaciones se incorporen al documento y se remita al Consejo General?” -----

El representante propietario del PRI, manifiesta: “yo le pido presidenta que en lo subsecuente esas observaciones que somete a consideración de este órgano se hagan antes de venir al pleno”. -----

La presidenta de la Comisión, manifiesta: “consideraré su comentario señor representante y así será en lo subsecuente”. -----

El representante propietario de MORENA, manifiesta: “en el mismo sentido, sí considero que se debe dar oportunidad de opinar en lo subsecuente para las modificaciones así sea el estilo o de forma, pues ya resulta difícil volverlo a explicar y hacer una sesión previa, por esta ocasión no hay problema pero para las siguientes ocasiones solicitaría lo mismo que el representante del PRI”. -----

La presidenta de la Comisión, manifiesta: “no van a ser modificaciones de fondo sino de estilo, pero lo consideraré y en las subsecuentes ocasiones no vuelve a ocurrir, el proyecto de acuerdo que se someta a su consideración ya irá robustecido”. -----

A continuación, se somete a votación para su aprobación el proyecto de acuerdo de mérito, resultando aprobado por unanimidad de votos a las catorce horas con veintinueve minutos. Se agrega el acuerdo al expediente de esta sesión como **anexo dos**. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a *asuntos generales*, se declara desierto en virtud de no haberse agendado alguno. --

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*, la consejera presidenta de la Comisión procede a clausurarla a las catorce horas con treinta minutos. -----

La presente acta consta de tres fojas útiles por ambos lados; la firman la presidenta de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el secretario técnico de la misma. CONSTE. -----


Sandra Liliana Prieto de León
Presidenta de la Comisión


Francisco Javier Zárate Ponce
Secretario Técnico